

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión Nº exp. **661/00806**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a:

1. Defender y apoyar un sistema de gestión procesal, que ofrezca un mismo marco de servicio e información a los operadores jurídicos través de servicios comunes y la interoperabilidad de los diferentes sistemas de gestión procesal ya implantados en todo el Estado.
2. Mantener el consenso logrado entre todos los agentes implicados, en los planes de informatización de las oficinas judiciales y fiscales.
3. Dotar de los medios humanos, materiales y económicos para fortalecer los servicios digitales comunes en la Administración de Justicia.
4. Fomentar la colaboración y el traspaso de conocimiento entre las Administraciones competentes en materia de Administración de Justicia que se basa en la excelencia”.

Palacio del Senado, 01 de marzo de 2018

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ